



INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR Decreto 1421/2017)	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

1) Información general del estudiante

Nombres:		Apellidos:	
Lugar de nacimiento:		Edad:	Fecha de nacimiento:
Tipo: TI_ CC_ RC_ otro: ¿cuál?	No de identificación:		
Departamento donde vive		Municipio:	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:	
Teléfono		Correo electrónico:	
¿Está en centro de protección? NO X SI _ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál? -----			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si ___ No ___ (¿Cuenta con el respectivo registro? Si ___ No ___)			

2) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI ___ No ___	EPS	Coosalud	Contributivo:	Subsidiado
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:					
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál:		
¿El niño está asistiendo a terapias?	Si	No	¿Cuál?	Frecuencia:	
			¿Cuál?	Frecuencia:	
			¿Cuál?	Frecuencia:	
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI ___ NO ___			¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)		
¿Consumen medicamentos? Si ___ NO ___ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)					
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?			NO ___ SI ___ ¿Cuáles?		

3) Entorno Hogar:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado		Nivel educativo alcanzado	
Nombre Cuidador	Parentesco con el estudiante:	Nivel educativo cuidador Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Teléfono Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			

V14.16/02/2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



¿Está bajo protección?	Si__ No X	
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.)		

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO__¿Por qué? SI __¿Cuáles?	
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SI__NO__	Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO__SI__	¿De qué institución o modalidad proviene el informe?	
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO__SI__	¿Cuáles?	

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa.	Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo)

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área: Coordinador	Área: Psicología	Área

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2

Fecha de elaboración:	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes que elaboran y cargo:			

DATOS DEL ESTUDIANTE

V14.16/02/2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:
Edad:	Grado:

1. Características del Estudiante:

<p>Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia.</p>
<p>Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.</p> <p>Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.</p>

2. Ajustes Razonables.

Á R E A S/ A P R E N D I Z A J E S	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA)	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
M a t e m á t i c a s				
C				

V14.16/02/2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

i e n c i a s				
---------------------------------	--	--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



N				
L e n g u a j e				
S o c i a l e s				
I n g l e s				
o t r a s	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la identificación del potencial e interés vocacional del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de test de orientación vocacional y realización de juntas familiares para proyectar la transición a educación superior.

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

DOCENTES	<ul style="list-style-type: none">Acompañamiento al estudiante para la	<ul style="list-style-type: none">Retroalimentar permanentemente al estudiante y solicitarle identificar los aspectos en los que puede mejorar y
-----------------	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



	consolidación de estrategias metacognitivas.	las estrategias que el estudiante considera podrían funcionar
DIRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de apoyos para la presentación de las pruebas requeridas.	<ul style="list-style-type: none">Envió de oficio a los entes encargados, notificando el requerimiento de flexibilización de la prueba de estado.
ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">Para este periodo académico en particular no se evidencian requerimientos administrativos para mejorar el proceso del estudiante.	<ul style="list-style-type: none">No aplica.
PARES (Sus compañeros)	<ul style="list-style-type: none">Consolidación de un clima de respeto y de cooperación.	<ul style="list-style-type: none">Talleres de emociones, pautas de participación, etc.

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y apellido	Nombre y apellido	Nombre y apellidos
Area: Ingles	Area: Sociales	Area: Filosofía

Nombre y apellido	Nombre y apellido	Nombre y apellido
Area: Lengua Castellana	Area: Matemáticas	Area: Biología

Nombre y apellido	Nombre y apellido	Nombre y firma
Area: Coordinación	Area: Psicología	Area

ACTA DE ACUERDO
Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –
ANEXO 3

V14.16/02/2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Fecha: DD/MM/AAAA	Institución educativa y Sede:	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:	Edad: Grado:
Nombres equipo directivos y de docentes		
Nombres familia del estudiante		Parentesco
		Parentesco

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta Acuerdo.

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Familia se compromete a: cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

- Los docentes están en la disposición para la incorporación de los ajustes razonables curriculares y didácticos, de tal manera que en conjunto se favorezcan los procesos de aprendizaje del estudiante y se dinamicen los procesos de enseñanza liderados por los docentes desde aula, teniendo en cuenta que se realizaron ajustes razonables curriculares, así como gestionar la aprobación de los ajustes curriculares en el comité de evaluación y promoción institucional.

Y en casa apoyará con las siguientes actividades:

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia D Diaria, S Semanal, P Permanente D __S__P__
-----------------------------------	-------------------------------------	--

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto
1421 de 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Unos establecimientos
Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Desarrollando la autonomía		siempre
Definiendo la ruta vocacional	Realizar una reunión entre los dos padres de familia y el estudiante para hacer seguimiento a la definición de la carrera del estudiante, siendo necesaria la realización de al menos tres reuniones: 1. Alternativas de formación profesional de interés para el estudiante 2. Revisión de instituciones de Educación Superior acordes al presupuesto familiar 3. Socialización de los resultados de la prueba de orientación vocacional.	trimestral

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante _____ Acudiente /familia _____

Docentes _____ Docentes _____

Directivo docente _____

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017